



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ENCOMENDAR
LA FUNCIÓN DE CERTIFICAR EL ORIGEN DE LOS
PRODUCTOS CHILENOS EXPORTABLES EN EL MARCO
DE LOS ACUERDOS COMERCIALES
INTERNACIONALES**

SANTIAGO, 06/ 04/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00692/2023

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 1.295 de 1992 y el Decreto Supremo N° 21 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° 00502 y N° 00555, ambas de 2023, y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de marzo de 2023; el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 5 de abril de 2023, contenida en el Memorándum N° 02082 de 2023, de la Dirección Nacional; el memorando N° 02111 de 2023 del Departamento de Compras; y la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00502/2023 de 14 de marzo de 2023, modificada por Resolución Exenta N° 00555/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, ambas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para encomendar la función de certificar el origen de los productos chilenos exportables en el marco de los acuerdos comerciales internacionales que así lo permitan; las que fueron publicadas en un link habilitado en el sitio web institucional www.prochile.gob.cl

2.- Que, finalizado el plazo para presentar ofertas, se llevó a cabo la Apertura de las Ofertas, recibándose las propuestas de los siguientes oferentes:

N°	Nombre del Oferente	RUT	Lista de Productos
1	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	76.383.239-2	OPCION 1: Lista de productos agrícolas y de la pesca
2	Sociedad de Fomento Fabril F.G.	70.024.300-1	OPCION 2: Lista de productos industriales

3.- Que, según consta en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 5 de abril de 2023, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes "UNIDAD CENTRAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN S.A." y "SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL F.G.", conforme a los criterios de evaluación establecidos en las respectivas Bases de Licitación Pública que, son a saber: A) Experiencia en procesos de certificación de origen (25%); B) Informes de Verificación de Origen y Supervisión (25%) - B.1. Informes de Verificación de Origen y Supervisión (20%) - B.2. Supervisión (5%); C) Cobertura (25%) - C.1. Cobertura Adicional (10%) - C.2. Personal Asignado (15%); y D) Plan de modernización (25%).

4.- Que, como resultado de la evaluación los oferentes obtuvieron las siguientes notas finales, de un máximo de 4,00:

Lista de Productos	Oferentes	Nota Final
OPCION 1: Lista de productos agrícolas y de la pesca	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	3,55
OPCION 2: Lista de productos industriales	Sociedad de Fomento Fabril F.G.	3,34

5.- Que, en atención a las notas obtenidas, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el presente proceso de contratación, a las ofertas de los proponentes: "Unidad Central de Certificación de Origen S.A." para la Opción 1 - Lista de Productos Agrícolas y de la Pesca, y "Sociedad de Fomento Fabril F.G." para la Opción 2 - Lista de Productos Industriales; resultando ser, además, ambas propuestas convenientes para los intereses de ProChile.

6.- Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública.

RESUELVO:

I.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 00502/2023 de 14 de marzo de 2023 y modificada por Resolución Exenta N° 00555/2023 de 22 de marzo de 2023, ambas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, para encomendar la función de certificar el origen de los productos chilenos exportables del sector agrícola y pesquero y del sector industrial, en el marco de los acuerdos comerciales internacionales que así lo permitan, a los siguientes proveedores y de la forma que a continuación se indica:

OPCIÓN	LISTA DE PRODUCTOS	OFERENTE	RUT
1	Lista de productos agrícolas y de la pesca	Unidad Central de Certificación de Origen S.A.	76.383.239-2
2	Lista de productos industriales	Sociedad de Fomento Fabril F. G.	70.024.300-1

II.- **FIJASE** el plazo máximo de 4 días corridos para que los adjudicatarios remitan los antecedentes legales requeridos por ProChile, para efectos de la elaboración y suscripción de los respectivos contratos, conforme a lo establecido en el numeral III.4. de las Bases de Licitación Pública.

III.- **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente resolución a los adjudicatarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral III.3.9. de las referidas Bases.

IV.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web institucional www.prochile.gob.cl

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



IGNACIO FERNANDEZ RUIZ
Director General
Prochile

PVA/CCA/MSM/PGV/MDL/KSR

Distribución:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCION NACIONAL
SUBDEPARTAMENTO DE CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN
DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Código: 1680818575937I4104 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

